

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**13283** *Anuncio del Notario de Almería, Joaquín Nó Sánchez de León, sobre venta extrajudicial.*

Yo, Joaquín Nó Sánchez de León, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Paseo de Almería, número 21, 1ª, de Almería, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1) Descripción.- Urbana.- Elemento número treinta y siete. Vivienda tipo segundo A, sita en la planta segunda, con acceso por el portal cuatro, señalada con el número treinta y siete de los elementos independientes del edificio sito entre las calles Laura Vicuña, Miguel Rúa y Avenida de Santa Isabel, de Almería, con cuatro portales de entrada, números uno, dos, tres y cuatro, el número uno situado en la Avenida de Santa Isabel, y los demás por calle de nueva apertura. Distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de sesenta y nueve metros, con treinta y nueve decímetros cuadrados (69,39 m<sup>2</sup>), la superficie construida es de setenta y siete metros, con ochenta y cinco decímetros cuadrados (77,85 m<sup>2</sup>), y la superficie total construida incluida parte proporcional de accesos, es de ochenta y siete metros, con cincuenta y siete decímetros cuadrados (87,57 m<sup>2</sup>). Linda: Norte, calle de nueva apertura; Sur, tiro de escaleras, distribuidor de planta y vivienda tipo B; Este, vivienda tipo B; y Oeste, calle de nueva apertura.

Cuota.- 1,56 por ciento.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Almería Número 5, al tomo 214, libro 36, folio 38, finca 58.626, inscripción 4.<sup>a</sup>

2) Descripción. Urbana.- Elemento número sesenta y nueve. Plaza de aparcamiento número veintiocho, sita en la planta sótano, señalada con el número sesenta y nueve de los elementos independientes del edificio sito entre las calles Laura Vicuña, Miguel Rúa y Avenida de Santa Isabel, de Almería, con cuatro portales de entrada, números uno, dos, tres y cuatro, el número uno situado en la Avenida de Santa Isabel, y los demás por calle de nueva apertura. Con acceso a través de rampa situada en el lindero Oeste, a la Avenida de Santa Isabel. Ocupa una superficie útil de diez metros, con cincuenta y ocho decímetros cuadrados (10,58 m<sup>2</sup>), la superficie construida es de veintidós metros, con setenta y cinco decímetros cuadrados (22,75 m<sup>2</sup>), incluida la parte proporcional en elementos comunes. Linda: Norte, plaza de aparcamiento número veintinueve; Sur, plaza de aparcamiento número veintisiete; Este, calle de acceso y maniobra; y Oeste, subsuelo de viales plaza pública.

Cuota.- 0,40 por ciento.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Almería Número 5, al tomo 214, libro 36, folio 37, finca 58.690, inscripción 4.<sup>a</sup>

Título: Común para ambas, les pertenecen a don Vicente Fernández Fernández y doña María Ester Barbero López, con carácter ganancial, en pleno dominio, por compra, en escritura autorizada por el Notario de El Ejido, don Joaquín López Hernández, el día 6 de mayo de 2005, número 1.886 de protocolo.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

- Tendrá lugar en mi notaría, sita en Paseo de Almería, número 21, 1º, de Almería, el próximo día 15 de junio de 2.012, a las once horas, siendo el tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, doscientos veintidós mil cinco euros con setenta y un céntimos (222.005,71 €) para la finca 58.626 y treinta y seis mil ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos (36.008,54 €) para la finca 58.690.

- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo fijado, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

- La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Almería, 10 de abril de 2012.- Joaquín Nó Sánchez de León, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería.

ID: A120024923-1